



## REUNION ASAMBLEA GENERAL ORDIANARIA

### Acta No.001-2025

**Fecha:** 7 de marzo de 2025

**Hora:** 7 am

**Lugar:** Sala de Juntas Fundación

En Ibagué a los siete (7) días del mes de marzo de 2025, mediante convocatoria escrita enviada por el representante legal, el día treinta (14) de febrero de 2025, a las direcciones y correos electrónicos de cada uno de los miembros de la Asamblea General de la FUNDACIÓN COLOMBIANA TALENTOS DEL TOLIMA, de acuerdo a los estatutos nos reunimos a las 7:00 horas, en las instalaciones de la Fundación, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Elección de dignatarios: presidente y secretario de la Asamblea.
4. Elección de la comisión de aprobación del acta.
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
7. Dictamen del revisor fiscal del periodo 2024.
8. Elección de revisor fiscal y asignación de honorarios.
9. Definiciones, autorizaciones y aprobaciones al Representante Legal para el cumplimiento del decreto 2150 del 2017 de la ley 1819 de 2016 que modifico el régimen tributario especial – Reinversión del beneficio o excedente neto.
10. Propositiones y varios.



## DESARROLLO DE LA REUNION

### 1. Llamada a lista y verificación del quorum.

A la llamada a lista se hicieron presentes los siguientes participantes:

JORGE ENRIQUE ESPINEL RAMIREZ	14.397.130 de Ibagué
NINI JOHANNA MAYORGA ORTIZ	28.538.981 de Ibagué
NICOLL ESTEFANIA CASTELLANOS TAFUR	1.005.839.217 de Ibagué
DIEGO ARMANDO TRUJILLO CARDOZO	11.229.136 de Girardot

También participaron en la reunión:

Revisor Fiscal	Anlly Nillyreth Laguna
Contador (a)	Javier Duque

Se realizo el llamado a lista para la verificación del quorum, constatando la asistencia de los 4 de los 4 miembros hábiles que integran la Fundación, existiendo quorum para deliberar y decidir.

### 2. Aprobación del orden del día.

El señor Jorge Enrique Espinel, representante legal de la Fundación, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad por los miembros de la asamblea.

### 3. Elección de dignatarios: Presidente y Secretario de la Asamblea.

Son elegidos por unanimidad al señor, **Diego Armando Trujillo Cardozo**, como Presidente de la asamblea y a la señora, **Niní Johana Mayorga Ortiz**, como Secretaria de la asamblea.



#### **4. Elección de la comisión de aprobación del acta.**

Para la elección de la comisión de aprobación del acta se postulan la señora Juliana Roa Pineda y el señor Oscar Eduardo Trujillo, propuesta que es sometida a consideración y son elegidos por unanimidad. Quedando conformada la comisión de aprobación del acta.

#### **5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión.**

El representante Legal, Jorge Enrique Espine, manifiesta que el informe de gestión, así como los demás documentos entregados en la Asamblea, se enviaron previamente a las direcciones electrónicas de todos los miembros de la Fundación, para su conocimiento y estudio.

El siguiente informe de gestión comprende el periodo transcurrido desde el 1 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre del mismo año, enmarcado en procesos estratégicos que se han venido desarrollando a lo largo del periodo enunciado a saber:

La presentación del informe resalta lo más relevante, teniendo en cuenta que todos los asistentes a la Asamblea lo conocieron previamente.

El representante legal inicia su intervención hablando de manera espontánea en cuanto al año anterior de la fundación colombiana Talentos del Tolima, recibió una donación en dinero de la entidad Comfenalco Tolima, por valor de (\$3.000.000), valor enviado mediante transferencia a la cuenta de entidad.

La fundación por el año 2024, mantuvo sus actividades y realizo varias reuniones para la obtención de más ingresos para su funcionamiento.

#### **6. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.**

El señor Contador Javier Duque inicia su informe diciendo: el balance con corte a 31 de diciembre del año 2023 que hay disponible \$3.042.000, por el ingreso del dinero donado por la entidad Comfenalco Tolima, sus activos fijos por \$105.000, correspondiente a un escritorio, material deportivo por \$20.500.000 y un capital social \$23.647.000 que corresponde a las donaciones que han sido efectuadas a la fundación efectuadas en el transcurso de los dos últimos años.



## **7. Dictamen del revisor fiscal del periodo 2024.**

la Contadora Pública Anlly Nillyreth Laguna, designada como Revisora Fiscal en la pasada Asamblea, presento el dictamen de revisoría fiscal, correspondiente al año 2024 que está compuesto por:

- opinión
- fundamento de la opinión.
- Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad, en relación con los Estados Financieros.
- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoria a los Estados Financieros.
- Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- Opinión sobre el control interno y cumplimiento normativo.
- Párrafo de énfasis.
- Revelaciones.

Se lee textualmente el punto concerniente a la opinión “He auditado los Estados Financieros individuales de la FUNDACIÓN COLOMBIANA TALENTOS DEL TOLIMA. (En adelante la Entidad), que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y el Estado de Resultado Integra, y demás Estados Financieros, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.”

“En mi opinión los Estados Financieros adjuntados de la Entidad, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas de información financiera mencionados en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan dichas normas.

Luego de la presentación del Dictamen de la Revisora Fiscal, se da por recibido de manera unánime por todos los asistentes sin ninguna observación.

## **8. Elección de revisor fiscal y asignación de honorarios.**

Frente a la elección del Revisor Fiscal, el señor Jorge Espinel, como representante legal, propone que continúe la Contadora Publica Anlly Nillyreth Laguna, el presidente pone a



consideración la propuesta y todos los miembros aceptan por unanimidad, la asignación de honorarios se planteara con la Revisora de acuerdo con los Ingresos de la entidad.

#### **9. Definiciones, autorizaciones y aprobaciones al Representante Legal para el cumplimiento del decreto 2150 del 2017 de la ley 1819 de 2016 que modifico el régimen tributario especial.**

El Representante Legal informa a los miembros de la asamblea que a la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN, a través de la ley 1819 de 2016 modifico el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro ESAL, establecido en el decreto 2150 de 2017 los requisitos y trámites necesarios para poder permanecer en dicho régimen a partir del año 2018.

Se informa que, revisada nuestra base de datos, debemos cumplir con los aspectos para poder seguir perteneciendo como entidad sin ánimo de lucro, debido a ello también es uno de los fines de esta asamblea para poder enviar información a través del registro web y demás fines.

El Representante legal, pide formalmente la autorización a la asamblea para solicitar ante la DIAN: que la FUNDACION COLOMBIANA TALENTOS DEL TOLIMA permanezca y sea calificada como entidad del régimen tributario especial sobre la renta, al igual que el beneficio o excedente neto sea reinvertido dentro del objeto social de la entidad en el siguiente año; ante esta solicitud todos los miembros asistentes a la asamblea aprueban por unanimidad que el señor Jorge Enrique Espinel Ramírez realice los trámites correspondientes ante la DIAN para seguir perteneciendo al régimen tributario especial y realice las inversiones en el objeto social de la entidad.

#### **10. Propositiones y varios.**

Los Socios de la Fundación expresan de manera unánime que el presidente para el próximo periodo maneje las utilidades y busque auxilios y donaciones para poder mejorar la fundación.

Sin otro particular se da por agotado el orden del día a las 9:45 de la mañana, dando por terminada la reunión de la Asamblea General Ordinaria de la FUNDACIÓN.



**DIEGO ARMANDO TRUJILLO CARDOZO**  
CC. No.: 11.229.136 Girardot

**presidente**

**NINI JOHANNA MAYORGA ORTIZ**  
CC. No.: 28538981 de Ibagué

**Secretaria**

Comisión de aprobación del acta:

**NINI JOHANNA MAYORGA ORTIZ**  
CC. No.: 28538981 de Ibagué

**NICOLL ESTEFANIA CASTELLANOS TAFUR**  
CC. no: 1005.839.217 Ibagué



Ibagué 7 de marzo 2025

Nosotros, los abajo firmantes en nuestra calidad de miembros del comité de aprobación del acta de la asamblea general de la fundación colombiana talentos del Tolima hacemos constar que hemos leído en su totalidad el acta # 01 de marzo 7 del año 2025 correspondiente a dicha asamblea.

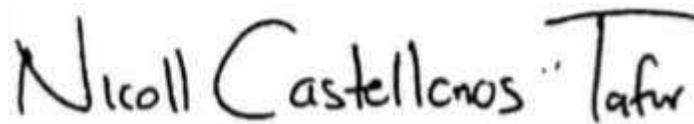
Que lo estipulado en ella corresponde fielmente a lo ocurrido en la asamblea y para ello damos constancia con nuestras firmas.



**NINI JOHANNA MAYORGA ORTIZ**  
CC. No.: 28538981 de Ibagué



**DIEGO ARMANDO TRUJILLO CARDOZO**  
CC. No.: 11.229.136 Girardot



**NICOLL ESTEFANIA CASTELLANOS TAFUR**  
CC. no: 1005.839.217 Ibagué